

**ESTADOS FINANCIEROS Y REVELACIONES A 31 DE
DICIEMBRE DE 2022
PROYECTOS K 68 SAS
NIT. 901.099.498-8**

ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE DE 2022

PROYECTO K68 SAS
NIT- 901.099.498
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2022
(Expresado en pesos colombianos)

	A diciembre de <u>2022</u>
Activos	
Efectivo y equivalentes al Efectivo	
Caja	-
Bancolombia Cta de Ahorro No 10800001486	251.042
Anticipo de impuestos y contribuciones o saldo a favor	1.984.000
	-
Total Activo Corriente	<u>2.235.042</u>
Propiedad Planta y Equipo	
Maquinaria y equipo	140.144.034
Total Activo Fijo	<u>140.144.034</u>
Total Activo	<u>142.379.076</u>
	A diciembre de <u>2022</u>
Pasivos	
Cuentas por pagar Corrientes	29.772.275
Pasivo laboral	1.392.824
Pasivos por impuestos corrientes	376.000
Ingresos recibos para terceros	-
Total Pasivo	<u>31.541.099</u>
	A diciembre de <u>2022</u>
Patrimonio	
Capital Suscrito y pagado	137.000.000
Utilidad del presente ejercicio	- 16.785.227
Utilidades Acumuladas	- 9.376.796
Total Patrimonio	<u>110.837.977</u>
Total Pasivo + Patrimonio	<u>142.379.076</u>

PROYECTO K68 SAS
NIT- 901.099.498
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
A 31 DE DICIEMBRE 2022
(Expresado en pesos colombianos)

	A diciembre de <u>2022</u>
<u>INGRESOS ORDINARIOS</u>	
Ingresos por actividades Ordinarias	10.716.180
Costo de Ventas	7.524.684
Utilidad (Excedente) Bruta	3.191.496
<u>GASTOS DE ADMINISTRACION</u>	
Gastos de personal	16.487.557
Honorarios	2.100.000
Impuestos	487.000
Servicios	652.166
Diversos	250.000
Total Gastos de administración	19.976.723
 Utilidad por actividades de operación	 - 16.785.227
<u>OTROS INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS</u>	
Otros Ingresos Financieros	-
Otros Gastos Financieros	-
	-
 Excedente antes de impuesto	 - 16.785.227
Provision impuesto de renta	-
 Excedente del ejercicio Neto	 - 16.785.227
Otros resultados integrales (ORI)	
 Total Otro resultado integral	 - 16.785.227
Operaciones continuas	- 16.785.227
Operaciones discontinuas	-
 Total del Resultado Integral	 - 16.785.227

NOTA No 1. INFORMACION GENERAL

PROYECTOS K 68 SAS fue inscrita en cámara de comercio el 24 de julio de 2017 bajo la matrícula mercantil No 02844341 y su duración es indefinida. Su domicilio principal esta ubicado en la calle 24 sur # 68H-11

Cuenta con un capital inicial de \$137.000.000 millones de pesos.

El objeto social. la sociedad tiene como objeto social, el desarrollo de las siguientes actividades:

- 1) la planeación, diseño, optimización, puesta en servicio, operación, administración o gerenciamiento de mercados de bienes y servicios que requieran el desarrollo de sistemas de producción de bebidas, alimentos y demás productos que sean comercializados.
- 2) la comercialización al por mayor o al por menor en el mercado interno y externo por medio de la importación y exportación, transformación de materias primas y reutilización de las mismas con el fin de generar productos del ramo de alimentación y de cualesquiera otros productos destinados al consumo.
- 3) adquirir bienes muebles o inmuebles, enajenarlos a cualquier título, hipotecarios, gravarlos, arrendarlos, explotar, y en fin, administrar bienes muebles e inmuebles.
- 4) la realización de actividades relacionadas con la comercialización y/o la venta a través de internet o cualesquiera medios telemáticos de toda clase de productos y servicios de lícito comercio, y en especial productos de alimentación, productos multimedia, informáticos, artículos de fotografía, telefonía y productos de imagen o sonido, así como la prestación de toda clase de servicios a través de internet o cualesquiera otros medios telemáticos.
- 5) hacer operaciones bancarias, de crédito, de seguros y financieras y en general ejecutar todos los actos financieros, comerciales y crediticio y celebrar los contratos necesarios o consecuentes para el desarrollo y cumplimiento del objeto social, que le permitan obtener fondas u otros activos
- 6) realizar asesorías, y dar continuidad al conocimiento en la realización de productos alimenticios, además agruparse con asociaciones dedicadas a la producción de cervezas artesanales.
- 7) celebrar contratos de colaboración empresarial (consorcio, uniones temporales) con firmas nacionales o extranjeras.
- 8) transformarse, escindirse, fusionarse con otras sociedades o absorberlas.
- 9) girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, pagar o cancelar títulos valores o cualquier otro instrumento negociable o cualesquiera efectos de comercio y aceptarlos en pago.
- 10) dar o recibir dinero en mutuo con garantía o sin ella.
- 11) utilizar todos los instrumentos financieros que faciliten la realización de su objeto social.
- 12) obtener y explotar el derecho de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias, patentes y cualquier otro bien incorporal. Tramitar y obtener los registros respectivos ante la autoridad competente a nivel nacional e internacional.

13) impulsar actividades de naturaleza científica y tecnológica relacionadas con su objeto, así como realizar su aprovechamiento, aplicación técnica y económica.

14) transigir, desistir y someter a decisiones arbitrales, las cuestiones en que tenga interés propio frente a terceros.

15) en general, la sociedad podrá ejecutar y celebrar los actos y contratos de naturaleza civil y comercial, conducentes al desarrollo de su objeto social. Para estos efectos podrá utilizar cualquier medio físico o electrónico que facilite la instrumentación del acto o contrato.

Actualmente la asociación cuenta con dos empleados de planta, cuyo contrato es a término fijo y a través de este talento humano es que la entidad desarrolla su objeto social principal. La entidad no posee una sede propia o arrendada para el desarrollo de sus operaciones y en la actualidad posee un equipo de cómputo e impresora como activos fijos para el cumplimiento de su objeto social.

Impuestos Nacionales y Municipales Aplicables.

a) Impuesto de Renta y Complementarios: **PROYECTOS K 68 SAS** es sujeto pasivo de este impuesto de acuerdo con la ley 1819 de 2016 “reforma tributaria estructural.

b) Impuesto de Industria y Comercio: Impuesto municipal liquidado sobre el valor de los ingresos de la actividad propia en objeto social. La entidad es sujeta pasiva del impuesto de industria y comercio y agente retenedor del impuesto por los pagos hechos a sus proveedores sujetos pasivos conforme a la reglamentación expedida por el Concejo Municipal Bogotá Distrito Capital.

c) Gravamen a los Movimientos Financieros: **PROYECTOS K 68 SAS** es sujeto pasivo del gravamen equivalente al 4x1000 de los retiros de sus cuentas bancarias.

d) Impuesto al Valor Agregado: La entidad es sujeto pasivo y tiene la obligación de facturar sus ingresos provenientes de las diferentes actividades sujetas al IVA.

NOTA No. 2 ESTANDAR CONTABLE APLICADO.

El estándar contable utilizado por **PROYECTOS K 68 SAS** en la presentación de sus Estados Financieros está establecido en la ley 1314 de 2009, los decretos reglamentarios 2706 de 2012 y decreto 2712 de 2013, y los decretos 2649 y 2650 de 1993. Durante el año 2014 y 2015 la entidad por mandato legal adoptó la conversión de sus Estados Financieros al Marco Técnico Normativo de Información Financiera para Microempresas denominado “Contabilidad Simplificada” (decretos reglamentarios 2706 de 2012 y decreto 2712 de 2013), debido a que cumple los requisitos establecidos en el artículo 499 del E.T.

De igual manera, la entidad, realizó el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de las transacciones y otros hechos y condiciones de los Estados Financieros con propósito de información general basándose en el Marco Técnico Normativo de Información Financiera para Microempresas “Contabilidad Simplificada”.

2.1. Obligatoriedad

El artículo 2 de la Ley 1314 de 2009, estableció el ámbito de aplicación de dicha norma al establecer: “(...) La presente ley aplica a todas las personas naturales y jurídicas que, de acuerdo con la normatividad vigente, estén obligadas a llevar contabilidad, así como a los contadores públicos, funcionarios y demás personas encargadas de la preparación de estados financieros y otra información financiera, de su promulgación y aseguramiento.” Por lo anterior, **PROYECTO K 68 SAS**, estando obligado a llevar contabilidad, debe cumplir lo dispuesto en la Ley 1314 y por consiguiente clasificarse en uno de los 3 grupos definidos en dicha normatividad.

Una vez analizada la información contable y administrativa de **PROYECTO K 68 SAS** se determinó que la entidad se clasifica en el **GRUPO 3** o Microempresas y que, por consiguiente, no debe aplicar las NIIF o Normas Internacionales de Información Financiera, sino las Normas de Información Financiera local, o NIF (basadas en las NIIF para PYMES) condensadas en EL MARCO NORMATIVO DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA LAS MICROEMPRESAS DE LA CONTABILIDAD DE CAUSACIÓN PARA LAS MICROEMPRESAS, Decreto 2706 de 2012.

2.2. Condiciones que Determinan la Clasificación en Grupo 3

El Decreto 2706 de 2012, establece que empresas o entidades pueden pertenecer al grupo 3 y aplicar dicho estándar contable, y son aquellas entidades que cumplan con los siguientes requisitos así:

- Contar con una planta de personal no superior a diez (10) trabajadores.
- Poseer activos totales, excluida la vivienda, por valor inferior a quinientos (500) Salarios Mínimos mensuales legales vigentes. Al cierre 31 de diciembre 2013, de acuerdo a los estados financieros no poseía dicho monto de activos.
- Tener ingresos brutos anuales inferiores a 6.000 SMMLV.

NOTA No.3 PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES.

Negocio en Marcha: determinando al cierre de cada periodo contable la entidad está en funcionamiento y continuará estándolo dentro de un futuro previsible. Los criterios para suponer que **PROYECTOS K 68 SAS** cumple este supuesto se centran en lo siguiente:

- a) Historial de resultados: Incluye un análisis de los resultados – Déficit o excedentes – históricos, así como futuros y a generación de flujos de efectivo.
- b) Acceso a créditos financieros o proveedores: Observar vencimiento de obligaciones principales con el objetivo de dar a conocer la probabilidad de pago o sustitución de la obligación.

Unidad de Medida: La moneda utilizada por **PROYECTO K 68 SAS** para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano. Para efectos de presentación, las cifras se muestran en pesos colombianos.

Efectivo y Equivalentes del Efectivo: Efectivo en caja y depósitos en entidades financieras a la vista (cuentas de ahorro, corrientes y fiducias). Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo, de tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos. Sin embargo, si son reembolsables a petición de la otra parte y forman una parte integral de la gestión de efectivo de **PROYECTOS K 68 SAS**, los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo. En el estado de situación financiera los sobregiros se presentan en las obligaciones financieras y en el estado de flujos de efectivo de forma neta en el efectivo y equivalentes.

Instrumentos Medidos al Costo: Todos los instrumentos de deuda que contemplan financiación se reconocen cuando la entidad se hace parte contractual. La medición inicial se hace por el costo de transacción y la medición posterior por el costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso de los activos. Para el deterioro de los instrumentos financieros al costo amortizado del activo se utiliza el método de la pérdida incurrida.

Se consideran instrumentos de financiación por PROYECTOS K 68 SAS: Las inversiones de deuda (CDT, Bonos y similares), la Cartera de Créditos (préstamos por cobrar), los Depósitos de los Asociados y las obligaciones financieras. Las inversiones de deuda que son instrumentos de financiación al costo amortizado y están pactadas a 90 días o menos o le faltan 90 días o menos para su redención (vencimiento), se presentan como parte de los componentes del efectivo y equivalentes del efectivo.

Instrumentos de Deuda Corrientes al costo histórico: Los instrumentos de deuda corrientes se miden al importe no descontado, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso del activo, utilizando el método de la pérdida incurrida. La entidad considera

Instrumentos de deuda corrientes: cuentas por cobrar y por pagar cuyo pacto de realización está definido a menos de 12 meses.

Las cuentas por cobrar al costo histórico menos deterioro están principalmente constituidas por deudores comerciales por venta de bienes y servicios, convenios por bienes y servicio financiados a corto plazo (menos de 12 meses). El deterioro de las cuentas por cobrar se establece con base en el modelo de pérdida incurrida, en donde se analiza la evidencia objetiva disponible a la fecha de reporte, que pueda eventualmente generar incertidumbre sobre la llegada de los flujos de efectivo asociados a la partida.

Activos y Pasivos Contingentes: No se reconocen en los estados financieros, pero si se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota. **PROYECTO K 68 SAS** considera un activo o pasivo contingente las cuentas por cobrar (diferentes a intereses de la cartera de crédito) y por pagar y por ende las des reconoce (da de baja) según el plazo transcurrido desde su vencimiento según la siguiente tabla por montos:

Monto	Antigüedad desde el vencimiento
Hasta 0,5 SMLMV	18 meses
>0,5–1 SMLMV	24 meses
Mayor a 1 SMMV	36 meses

Tabla 1

Transcurridos 3 años desde haber sido dado de baja el activo o el pasivo sin que éste hasta sido realizado, se considera de probabilidad remota y por ende no se revela. Hasta tanto PROYECTO K 68 SAS revela los activos y pasivos contingentes por valor superior a 5 SMLMV en las notas a los estados financieros.

Instrumentos de Patrimonio a Valor Razonable: Acciones, cuotas o partes de interés social cuyo valor razonable puede establecerse de manera fiable sin esfuerzo desproporcionado. Se considera valor razonable el precio de un activo idéntico cotizado, si no está disponible, entonces transacciones recientes (3 meses) que puedan reflejar el precio que el activo alcanzaría en caso de negociarse y por último si no está disponible dicha información, el resultado de una valoración técnica de la empresa.

Las inversiones de patrimonio que no puedan medirse a valor razonable se medirán a costo histórico menos deterioro. La entidad considera instrumentos de patrimonio que se miden a costo histórico menos deterioro todas las inversiones en entidades que no cotizan en bolsa o cuya bursatilidad es baja o nula. Igualmente mide a costo histórico las aportaciones en entidades sin ánimo de lucro cualquiera sea su naturaleza. En los instrumentos de patrimonio medidos a costo histórico es evidencia de deterioro pérdidas recurrentes (3 años) o quebranto patrimonial (patrimonio inferior al capital social).

Propiedad, Planta y Equipo al Costo Histórico menos Depreciación menos Deterioro:

Son activos tangibles que: (a) se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y (b) se esperan usar durante más de un periodo.

Se registran por el valor pagado más todos los costos de instalación excepto la financiación y se deprecian en línea recta según su vida útil. La vida útil se establece individualmente, para elementos materialmente significativos. Se considera material todos los bienes inmuebles y vehículos y los demás elementos de propiedad, planta y equipo por valor superior a 2 SMLMV. Los demás elementos NO materiales se deprecian en línea recta de acuerdo con la siguiente tasa: Maquinaria y Equipo 10 Años, Muebles y Enseres 10 años, Vehículos 5 años, Equipos de oficina 5 años, y Equipo de cómputo y comunicaciones 3 años.

Ciertos componentes de algunos elementos de propiedades, planta y equipo pueden requerir su reemplazo a intervalos regulares (por ejemplo, el techo de un edificio). **PROYECTO K 68 SAS** añadirá el costo de reemplazar componentes de tales elementos al importe en libros de un elemento de

propiedades, planta y equipo cuando se incurra en ese costo, si se espera que el componente reemplazado vaya a proporcionar beneficios futuros adicionales a la entidad siempre que sean por valor superior a **1 SMLMV**. El importe en libros de estos componentes sustituidos se dará de baja en cuentas. Si los principales componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos **PROYECTO K 68 SAS** distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará estos componentes por separado a lo largo de su vida útil.

Los terrenos y los edificios son activos separables y **PROYECTO K 68 SAS** los contabilizará por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta **PROYECTO K 68 SAS** medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial. El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente: (a) El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas. (b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente. (c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre **PROYECTO K 68 SAS** cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

Los siguientes costos no son costos de un elemento de propiedades, planta y equipo **PROYECTO K 68 SAS** los reconocerá como gastos cuando se incurra en ellos:

- (a) Los costos de apertura de una nueva instalación productiva.
- (b) Los costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluyendo los costos de publicidad y actividades promocionales)
- (c) Los costos de apertura del negocio en una nueva localización, o los de redirigirlo a un nuevo tipo de clientela (incluyendo los costos de formación del personal).
- (d) Los costos de administración y otros costos indirectos generales.
- (e) Los costos por préstamos sin excepción.

El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros. **PROYECTO K 68 SAS** medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas, también reconocerá los costos del mantenimiento de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos. El cargo por depreciación para cada periodo se reconocerá en el resultado. **PROYECTO K 68 SAS** distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil. Factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de

mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo desde la fecha sobre la que se informa anual más reciente. Si estos indicadores están presentes, la entidad revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el valor residual, el método de depreciación o la vida útil. La entidad contabilizará el cambio en el valor residual, el método de depreciación o la vida útil como un cambio de estimación contable. La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción. Para determinar la vida útil de un activo, **PROYECTO K 68 SAS** deberá considerar todos los factores siguientes: (a) La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo. (b) El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado. (c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo. (d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

En cada fecha sobre la que se informa, **PROYECTO K 68 SAS** evaluará el Deterioro del Valor de los Activos para determinar si un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo ha visto deteriorado su valor y, en tal caso, cómo reconocer y medir la pérdida por deterioro de valor. Propiedades, planta y equipo mantenidos para la venta. Un plan para la disposición de un activo antes de la fecha esperada anteriormente es un indicador de deterioro del valor que desencadena el cálculo del importe recuperable del activo a efectos de determinar si ha visto deteriorado su valor. La entidad dará de baja en cuentas un elemento de propiedades, planta y equipo: (a) cuando disponga de él; o (b) cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. **PROYECTO K 68 SAS** reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo en el resultado del periodo en que el elemento sea dado de baja en cuentas. La entidad no clasificará estas ganancias como ingresos de actividades ordinarias. **PROYECTO K 68 SAS** determinará la ganancia o pérdida procedente de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo, como la diferencia entre el producto neto de la disposición, si lo hubiera, y el importe en libros del elemento. Intangibles Generados Internamente y Gastos Anticipados: Los gastos anticipados que son recuperables como seguros pagados por anticipado y todos los intangibles generados internamente se reconocen como gastos en el estado de resultados. Intangibles: las licencias, marcas, patentes adquiridas a un tercero por valor superior a 5 SMLMV, que se amortizan según su vida útil, máximo a 5 años. Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de amortización, vida útil o valor residual de un activo intangible, se revisa la amortización de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Deterioro del Valor de los Activos: En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, plantas y equipo, activos intangibles e inversiones en asociadas para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible

deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados. Si una pérdida por deterioro del valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y venta, en el caso de los inventarios), sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados Arrendamientos. Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos. Los derechos sobre los activos mantenidos en arrendamiento financiero se reconocen como activos del grupo al valor razonable de la propiedad arrendada (o, si son inferiores, por el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento) al inicio del arrendamiento. El correspondiente pasivo con el arrendador se incluye en el estado de situación financiera como una obligación por el arrendamiento financiero. Los pagos del arrendamiento se reparten entre cargas financieras y reducción de la obligación del arrendamiento, para así conseguir una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. Los cargos financieros se deducen en la medición de resultados. Los activos mantenidos en arrendamiento financiero se incluyen en propiedades, planta y equipo, y la depreciación y evaluación de pérdidas por deterioro de valor se realiza de la misma forma que para los activos que son propiedad de la Cooperativa. Las rentas por pagar de arrendamientos operativos se cargan a resultados sobre una base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento correspondiente.

Ingresos de Actividades Ordinarias: PROYECTOS K 68 SAS medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad. **PROYECTOS K 68 SAS** incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad, por su cuenta propia. **PROYECTOS K 68 SAS** excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido. En una relación de agencia, **PROYECTO K 68 SAS** incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solo el importe de su comisión. Los importes recibidos por cuenta del principal no son ingresos de actividades ordinarias de la entidad.

PROYECTO K 68 SAS reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes cuando se satisfagan todas y cada una de las siguientes condiciones: (a) La entidad haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes. (b) La entidad no conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos. (c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad. (d) Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados de la transacción. (e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad. **PROYECTO K 68 SAS** no reconocerá ingresos de actividades ordinarias si conserva riesgos significativos inherentes a la propiedad. Ejemplos de situaciones en las que la entidad puede conservar riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, son: (a) Cuando la entidad conserva una obligación por funcionamiento insatisfactorio, que no cubierta por las

condiciones normales de garantía. (b) Cuando el cobro de ingresos de actividades ordinarias procedentes de una determinada venta está condicionado a la venta por parte del comprador de los bienes. (c) Cuando los bienes se venden sujetos a instalación y ésta es una parte sustancial del contrato que no se ha completado todavía. (d) Cuando el comprador tiene el derecho de rescindir la compra por una razón especificada en el contrato de venta, o a discreción exclusiva del comprador sin ningún motivo, y la entidad tiene incertidumbre acerca de la probabilidad de devolución. Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad **PROYECTO K 68 SAS** reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa (a veces conocido como el método del porcentaje de terminación). El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

- a. El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- b. Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- c. El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- d. Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad. Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, **PROYECTO K 68 SAS** reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación. **PROYECTO K 68 SAS** reconocerá los ingresos de actividades ordinarias procedentes del uso por terceros de activos de la entidad que producen intereses, regalías y dividendos cuando: (a) sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción, y (b) el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.

En cumplimiento de las normas de realización, asociación y asignación, los ingresos y los gastos se deben reconocer de tal manera que se logre el adecuado registro de las operaciones en la cuenta apropiada, por el monto correcto y en el período correspondiente, para obtener el justo cómputo del resultado neto del período. Los hechos económicos son reconocidos en el período en el cual se realizan. Realización. Sólo pueden reconocerse hechos económicos realizados. Se entiende que un hecho económico se ha realizado cuando quiera que pueda comprobarse que, como consecuencia de transacciones o eventos pasados, internos o externos, el ente económico tiene o tendrá un beneficio o un sacrificio económico, o ha experimentado un cambio en sus recursos, en uno y otro caso razonablemente cuantificables. Los hechos deben reportarse cronológicamente. Partes Relacionadas **PROYECTO K 68 SAS** considera partes relacionadas, aquellas personas naturales o jurídicas que ejercen control o influencia significativa en la definición de las políticas y decisiones de la entidad, así como sus familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil así como todas las personas jurídicas en que éstas personas sean accionistas o propietarios con más del 50% del capital o tengan su control o influencia significativa en la definición de las políticas o la toma de decisiones por parte de dichas entidades. **PROYECTO K 68 SAS** considera partes relacionadas de acuerdo con lo anterior las siguientes:

- El presidente o representante legal de la entidad.
- Los miembros principales y suplentes del Junta Directiva.
- Los familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil del Gerente, miembros de Junta Directiva, principales y suplentes, así como cualquier empresa jurídica en la cual éstos ocupen el cargo de Gerente o presidente o sean propietarios de más del 50% de sus acciones.

NOTA No.4 EFECTIVOS Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.

El flujo de efectivo de la entidad, presenta detalladamente el movimiento de los saldos de efectivo de PROYECTO K 68 SAS, comparando el año 2022 ; en este estado financiero la entidad presentó una disminución en su flujo de efectivo de \$251.042, con relación al año 2022; esto para apalancar los gastos del objeto social, lo cual le permitió cubrir adecuadamente sus actividades de operación e inversión en la vigencia 2022, sin necesidad de recurrir a presentamos de terceros, ya que en la vigencia 2017 la entidad presento una pérdida operativa (Nota 12.4)

Efectivo y equivalentes al Efectivo

Caja	-
Bancolombia Cta de Ahorro No 10800001486	251.042

Nota 5

CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR.

La compañía no posee cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar se al 31 de diciembre.

Nota 6

ACTIVO POR IMPUESTO CORRIENTE.

Anticipo de impuestos y contribuciones o saldo a favor	1.984.000
--	-----------

Corresponde a retenciones practicadas a favor con cargo al impuesto de industria y comercio.

Nota 7

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.

El detalle de la propiedad planta y equipo se compone de la siguiente forma, al 31 de diciembre:

Propiedad Planta y Equipo

Maquinaria y equipo

140.144.034

No existe evidencia objetiva de deterioro del valor para los recursos reconocidos como Propiedad, Planta y Equipo.

Nota 8

PASIVOS CORRIENTES.

El detalle de las cuentas comerciales y otras cuentas por pagar se compone de la siguiente forma, al 31 de diciembre:

a) Cuentas comerciales y otras cuentas por Pagar.

Cuentas por pagar Corrientes

29.772.275

Se reconocen como cuentas por pagar las obligaciones presentes, originadas en el curso del desarrollo normal de las actividades de la Asociación Alianza Educativa generadas a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de las cuales se espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Su mayor concentración está en los dineros prestados por el accionista de la entidad para cubrir la operación.

b) Pasivos por impuesto corriente.

Se presentó hecho generador de impuesto de retención en la fuente a diciembre de 2022 y demás impuestos del año.

Pasivos por impuestos corrientes	376.000
----------------------------------	---------

c) Beneficios a empleados a corto plazo.

Los beneficios a empleados presentan los siguientes saldos a 31 de diciembre:

Pasivo laboral	1.392.824
----------------	-----------

Las obligaciones por beneficios a empleados son las causadas en la vigencia por empleados no liquidados. Para el caso de cesantías e intereses a las cesantías, estos valores se deben consignar a los fondos de cesantías en febrero de cada año y los intereses de las cesantías se deben pagar con la nómina de enero de 2023. Las vacaciones corresponden a los acumulados de empleados con periodos pendientes por disfrutar.

Nota 9

(PATRIMONIO).

La composición del patrimonio de Proyecto K 68 SAS a diciembre 31 es la siguiente:

Capital Suscrito y pagado	137.000.000
Utilidad del presente ejercicio	- 16.785.227
Utilidades Acumuladas	- 9.376.796

Nota 10

INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos por actividades ordinarias se componen de la siguiente forma, al 31 de diciembre:

Ingresos por actividades Ordinarias	10.716.180
-------------------------------------	------------

Nota 11

COSTOS Y GASTOS POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

Los costos y gastos por operaciones se componen de la siguiente forma, al 31 de diciembre:

Costo de Ventas	7.524.684
-----------------	-----------

El detalle del saldo de los gastos operacionales de ventas con corte a 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

GASTOS DE ADMINISTRACION

Gastos de personal	16.487.557
Honorarios	2.100.000
Impuestos	487.000
Servicios	652.166
Diversos	250.000
<u>Total Gastos de administración</u>	<u>19.976.723</u>

NOTA No. 12. OTRAS REVELACIONES

Para **Proyecto K 68 SAS** a 31 de diciembre de 2022 no tiene eventos que puedan dar origen a activos contingentes, ni eventos que puedan generar pasivos contingentes.

NOTA No. 13. HECHOS POSTERIORES

Hasta la fecha de emisión de estos estados financieros, no se tiene conocimiento de hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos y revelaciones de los estados financieros por el período terminado el 31 de diciembre de 2022.